

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.407</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 13 de octubre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. N°

LICITACION PUBLICA

N° 1149 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5300
N° 1148 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5300
N° 1147 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5301
N° 1146 — De Direc. de Vialidad de Salta	5301
N° 1132 — De Comisión Nacional de Energía Atómica. N° 64	5301
N° 1125 — De Municipalidad de Salta. N° 17/69	5301
N° 1124 — De Facultad de Ciencias Naturales. N° 2/69	5301
N° 1122 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5301
N° 1101 — De A. G. A. S.	5302
N° 1096 — De Direc. de Vialidad de Salta. N° 32/69	5302

LICITACION PRIVADA

N° 1140 — De A. G. A. S.	5302
N° 1134 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. N° 32	5302
N° 1077 — De Municipalidad de Gral. Güemes N° 1/69	5302

EDICTO CITATORIO

N° 1137 — De Baltazar Rengel	5302
N° 1028 — Carlos Durand Guasch	5303
N° 0946 — Bonifacio Colque	5303

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 1129 — De Luis Gerardo Sobrécuevas 5303

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 1143	— De Eustaquio Soria	5303
Nº 1141	— De Ignacio Choque	5303
Nº 1133	— De Latife Sued de Herrera	5303
Nº 1116	— De Villagra, María Delia Díaz de y Villagra, Félix	5303
Nº 1111	— De Isabel María Berbel de López	5303
Nº 1081	— De Jorge Raúl Coisman	5304
Nº 1073	— María Isidora Vasallo de Velázquez	5304
Nº 1072	— Carmen Rosa Ulivarri de Etchart	5304
Nº 1070	— Cecilio Guanuco y Micaela Cruz	5304
Nº 1064	— Matías Causarano	5304
Nº 1062	— Martínez Daniel Francisco	5304
Nº 1032	— Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo	5304
Nº 1031	— Cristina Jacobina Petersen	5304
Nº 1006	— Sergio Javier Camacho	5304
Nº 0992	— Armando Luis Zamarián	5304
Nº 0981	— Fidel Abregú	5305
Nº 0968	— María Alcira Elizondo de Rodríguez	5305
Nº 0967	— Justina Párraga de Barvoza o Justina Párraga de Villanueva	5305
Nº 0966	— Josefa Espinosa de Fernández	5305
Nº 0965	— María Piñedo de Guantay	5305
Nº 0960	— Cabrera Carmen Rosa	5305
Nº 0959	— Facundo Cabrera	5305
Nº 0955	— María Villa	5305
Nº 0953	— Villanueva Pedro Manuel	5305
Nº 0952	— María Rosario Esparza y José Britos	5305
Nº 0951	— Emilio Fabriciano Britos	5305
Nº 0950	— Lorenzo Konderak	5305
Nº 0949	— Alfredo Corts y Agripina Luna	5305
Nº 0948	— Narciso Vallejo	5306

REMATE JUDICIAL

Nº 1144	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Erven Lucas Bols S.A.C.I. vs. Katz y Cia.	5306
Nº 1135	— Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastacio	5306
Nº 1127	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Martel, Tiburcio y otro	5306
Nº 1117	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Latnik, Boris vs. Herrera, María Luisa y otro	5306
Nº 1109	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Paratz y Riva vs. Mazzocone y De Tomaso	5306
Nº 1107	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores	5307
Nº 1106	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pipet, Roberto Hugo vs. Coop. de Personal de Correos y Telecomunicaciones de Salta	5307
Nº 1104	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zoni, Ramón R. vs. Albarracín Juan C.	5307
Nº 1099	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Otilia D. de vs. Isaac Costilla	5307
Nº 1095	— Por Mario J. R. de los Llanos. Juicio: De Francisco Alanís Celia vs. Alanís Miguel Angel	5308
Nº 1091	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro, Ricardo	5308
Nº 1089	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipot. c/Sanguedolce, Juan y José	5308
Nº 1078	— Por José Abdo. Juicio: Tobias, José vs. Rengel, Baltazar	5308
Nº 1066	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Suárez Roberto c/Toconás Quintina	5309
Nº 1035	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ginotex S.R.L. vs. Burgos Olga F. de	5309
Nº 1034	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim	5309
Nº 1011	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	5309
Nº 1010	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada Margarita García de vs. Carlos Miguel Gutiérrez y señora	5309
Nº 0985	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Rosales Humberto y otro	5310
Nº 1102	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez, Adolfo vs. Coop. de Transporte Gral. Güemes Ltda.	5310
Nº 1100	— Por Raúl Racioppi. Chimenis, Salvador c/Moisés, Oliva	5310

Pág. Nº

CITACION A JUICIO

Nº 1027 — Humberto Zigarán	5310
Nº 1003 — Osvaldo Ramón González y Timoteo A. Carballo	5311

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 1138 — De Técnica Industria Metalúrgica S.R.L.	5311
Nº 1136 — De Yunque S.R.L.	5312

EMISION DE ACCIONES

Nº 1145 — De Banco Regional del Norte Argentino S.A.	5314
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 1142 — De Cincotta Orán S.R.L.	5315
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1123 — De Imprenta y Librería El Crestón	5316
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1110 — De Macel S.R.L.	5316
Nº 1002 — Ferretería Casa Cianchi	5317

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 1139 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 1º-11-69	5317
Nº 1126 — De Güemes S.A. Para el día 24-10-69	5317
Nº 1115 — De E.C.O.N.A. S.C.P.A. Para el día 20-10-69	5317
Nº 1103 — De Binda Betella Bini S.A.I.C.A.C.I. Para el día 25-10-69	5318
Nº 1093 — De Molinos Bixquert S. A. Para el día 16-10-69	5318
Nº 1082 — De Coop. de Créditos Salta Ltda. Para el día 25-10-69	5318
Nº 1080 — De Norte Argentino S. A. Para el día 27-10-69	5319
Nº 1074 — Automotores Noroeste S. A. Para el día 26-10-69	5319
Nº 1008 — Sindicato de Luz y Fuerza Salta. Para el día 10-10-69	5319
Nº 1009 — Salta Hermes S.A.I.C.F. y M. Para el día 19-10-69	5319
Nº 1007 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 18-10-69	5320

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 1149 F. Nº 0210
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 238 - La Huerta o Capilla. (Departamento Santa Victoria), por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 5.650.428 (Cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho pesos m/nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio-del Legajo \$ 3.000 m/n.

O. P. 1148 F. Nº 0212
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Refacción Vivienda del Pues-

to Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.079.318 m/n. (Un millón setenta y nueve mil trescientos diez y ocho pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 1.000 m/n.

O. P. Nº 1147 F. Nº 0213
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
**DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Urbanización tres Monoblock en Olavarría y San Martín - Salta - Capital" por el Sistema Unidad de Medida, con un presupuesto oficial de \$ 4.600.315 m/n. (Cuatro millones seiscientos mil trescientos quince pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 9 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

O.P. Nº 1146 F. Nº 0211
**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 33/69**

Expte. Cód. 33 - Nº 03234

Obra: Transporte de ripio - Camino: Lumbresas - Pichanal. Tramo: Progresiva 20.500 a Progresiva 24.500.

Presupuesto: m\$N. 2.070.426.

Apertura: El día 27 de octubre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$N. 2.070.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1132 F. Nº 0208
**Presidencia de la Nación
COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 64, Expte. Nº 91.008, "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración en el Yacimiento "Los Berthos", Sector Cortavetas "D" Norte - Pcia de Salta".

Apertura: Noviembre 14 de 1969 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto Oficial: m\$N. 33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos m/n.).

Valor del Pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1125 F. Nº 0205
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 17/69**

Llámase a licitación pública Nº 17/69, para el día 29 de octubre de 1969 a horas 10, para la adquisición de Máquinas y Muebles para oficinas. Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.440 e) 10 al 14-10-69

O.P. Nº 1124 F. Nº 0204
**Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Licitación Pública Nº 2/69**

Llámase a licitación para tomar en arrendamiento un inmueble ubicado en el radio céntrico de esta ciudad, a no más de 5 cuadras de la plaza principal, con una superficie cubierta mínima de unos 300 m.2 excluido galerías, patios, muros y pasillos, de 8 a 10 habitaciones como mínimo, más dependencias de servicio y espacio para circulación y ventilación y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones y cláusulas particulares.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad el día 16 de octubre en curso a horas 11 o día subsiguiente si fuese feriado.

Informes: Facultad de Ciencias Naturales, Buenos Aires 177, Salta.

D.V. \$ 1.460 e) 10 y 13-10-69

O.P. Nº 1122 F. Nº 0202
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
**DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra: "Remodelación Banco Provincial de Salta - Sucursal Pocitos; Dpto. San Martín", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de 3.446.941 pesos m/n. (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y un mil pesos m/n. de c/l.).

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en

la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta. Capital.

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 15-10-69

O.P. Nº 1101 - F. Nº 0200

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de Equipos Electrobombas Sumergibles y Accesorios con destino al Pozo A.S. 146 Universidad Católica de Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 m/n.

Apertura: 20 de octubre de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlo previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. del Departamento Contable - A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 13-10-69

O.P. Nº 1096 - F. Nº 0201

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA 32/69

Expte. Cód. 33 Nº 03227

Obra: Camino Acceso Pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional Nº 34 - Estación Río Piedras - Obras Básicas de Arte y Calzada con tratamiento triple.

Presupuesto: m\$.n. 16.562.672.

Apertura: El día 29 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$.n. 8.200.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 17-10-69

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 1140 - F. Nº 0209

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PRIVADA

Convocar a Licitación Privada para la adquisición de elementos p/Obra Montaje Equipos Electrobombas Barrio Grand Bourg - Salta (Capital).

Presupuesto oficial: \$ 1.932.750 m/n.

Apertura: 24 de octubre de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consulta-

dos sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n., del Departamento Contable - A. G. A. S. San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 13 y 14-10-69

O.P. Nº 1134

F. Nº 0207

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 32 para el día 27 de octubre próximo, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Heladeras y Artículos Varios de Mueblería. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 1.508 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes Tcnel. (R.E.) Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440

e) 13 y 14-10-69

O.P. Nº 1077

T. Nº 0864

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES

LICITACION PRIVADA Nº 1/69

Llámase a licitación privada para la provisión de una electrobomba sumergible y su montaje correspondiente en un pozo perforado en el Campo Deportivo Municipal y la construcción de un acueducto desde el pozo hasta la pileta de natación.

Apertura: El día 14 de octubre de 1969 a horas 11.

Lugar: Intendencia de la Municipalidad de General Güemes.

Pliego de Condiciones: Sin cargo en Secretaría Municipal.

Roberto Arce, Intendente Municipal

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 13-10-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1137

T. Nº 0916

Ref.: Expte. Nº 1800-R-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Baltazar Renigel solicita otorgamiento de concesión de aguas pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 300 Has. del inmueble Corral Quemado, catastro Nº 78, ubicado en San José de Orquera, Departamento Metán, con una dotación de 157,500 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 9 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1028 T. Nº 0831
Ref.: Expte. Nº 11705-D-66. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DURAND GUASCH, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 44,9811 Has. del inmueble denominado Finca "San Jorge", Catastro Nº 315, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido Pueblo, con una dotación de 33,74 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por el Canal Secundario I; Compuerta Nº 4 y acequia llamada "Rosario Viejo".

Salta, 22 de setiembre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 0946 T. Nº 0015
Ref.: Expte. Nº 2437/C/65. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIO COLQUE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 ls./segundo de las aguas provenientes del río Cachi, una superficie de 1,9000 Ha. del inmueble denominado como parcela 9-a del Polígono "F", catastro Nº 709, ubicado en el Dpto. de Cachi y con carácter Per-

manente y a Perpetuidad. En época de estiaje, esta dotación se reajustará entre todos los regantes del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río citado.

Salta, 25 de setiembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Sin cargo. e) 30-9 al 13-10-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 1129 F. Nº 0206

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA

Notifícase en legal forma al señor LUIS GERARDO SOBRECUEVAS, Expte. Nº 502-P/66 T. Ctas. que por Resolución Nº 1.557/69, este Tribunal de Cuentas de la Provincia le formula cargo por la suma de \$ 782.266 m/n. debiendo abonar dicho importe en el plazo de diez (10) días hábiles en Habilitación de Pagos de este cuerpo, calle General Güemes Nº 550 - Salta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Alberto L. García Cainzo, Presidente. — Salta, 7 de octubre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 10 al 14-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1143 T. Nº 0922

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de don EUSTAQUIO SORIA, Expte. Nº 43.728/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1141 T. Nº 0921

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHOQUE, Expte. Nº 37.299/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 6 de 1969. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1133 T. Nº 0914

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días

a herederos y acreedores de doña LATIFE SEUD DE HERRERA, para hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1116 T. Nº 0898

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLAGRA, María Delia Díaz de y VILLAGRA, Félix", Expte. Nº 20.650/1969, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 1º de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1111 T. Nº 0897

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. ISABEL MARIA BERBEL DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1081 T. Nº 0869

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Jorge Raúl Coisman. Expte. Nº 43629/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1073 T. Nº 0860

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS - Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISIDORA VASALLO DE VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de octubre de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1072 T. Nº 0859

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ULIVARRI DE ETCHART. Salta, 25 de Febrero de 1969. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1070 T. Nº 0858

El Dr. Martin Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la Provincia cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don Cencillo Guanuco y Micaela Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por expediente Nº 55.262/69. Salta, 9 de setiembre de 1969 - Martha Sofia Poma - Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1064 T. Nº 0849

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio Sucesorio de MATIAS CAUSARANO, Expte. Nro. 20.258/69, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 3 de setiembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1062 T. Nº 0850

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulado: "SUCESORIO DE: MARTINEZ, Daniel Francisco", Expte. Nº 39.402/69, cita y emplaza por el término de Diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 22 de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLY DE IBARRA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1032 T. Nº 0834

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1031 T. Nº 0833

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cristina Jacobina Petersen. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1006 T. Nº 0829

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO JAVIER CAMACHO. Salta, junio 3 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-69

O.P. Nº 0992 T. Nº 0804

La señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ARMANDO LUIS ZAMARIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 24 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-10-69

O.P. Nº 0981 T. Nº 0788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de FIDEL ABREGU. — Salta, febrero 26 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-10-69

O.P. Nº 0968

T. Nº 0779

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, civil y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA ELIZONDO DE RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. — Salta, 26 de setiembre de 1969. —

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0967

T. Nº 0778

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUSTINA PARRAGA DE VILLANUEVA o JUSTINA PARRAGA DE VILLANUEVA, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.071. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0966

T. Nº 0776

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA DE FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.066. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400.

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0965

T. Nº 0777

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA PIÑEDO DE GUANTAY, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35003. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0960

T. Nº 0773

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de 10 días en el juicio Sucesorio de CABRERA, CARMEN ROSA. Expte. Nº 36.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de diciembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0959

T. Nº 0772

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FACUNDO CABRERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0955

T. Nº 0768

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 23 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0953

T. Nº 0761

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Villanueva, Pedro Manuel" Expte. 7293/67, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. — Metán, 10 de setiembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

ON.P. Nº 0952

T. Nº 0762

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Rosario Esparza y José Brito. Expte. Nº 6631/66, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0951

T. Nº 0763

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO FABRICIANO BRITOS. Expte. 9088/69, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0950

T. Nº 0764

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO KONDERAK. Expediente 8810/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0949

T. Nº 0766

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera

Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ALFREDO CORTS y AGRIPINA LU-NA. Expte. 8414/68, para que hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Pa-seiro. — Metán, 3 de marzo de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0948 T. Nº 0765

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NARCISO VALLEJOS. Expte. 8559/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de marzo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1144 T. Nº 0924

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

2 heladeras "Aurora" de 13 pies

El día 21 de octubre de 1969, a horas 17, en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré Sin Base: 2 heladeras marca "Aurora" de 13 pies cada una, de las siguientes características: Modelo 512c gabinete Nº 68940 Nº establecido 43389a y 123c. gabinete Nº 64563 Nº establecido 456429, las que pueden ser revisadas en 20 de Febrero 415 de la Ciudad de Tartagal. Señal: 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: Juicio Ejecutivo "ERVEN LUCAS BOLS S.A.C.I. vs. KATZ Y CIA." Expte. Nº 36.416/68. Libro 4. Folio 241. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 13 y 14-10-69

O.P. Nº 1135 T. Nº 0915

Por: JUAN FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL

Casa en la Ciudad de General Güemes
Base \$ 161.333

El día viernes 24 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la Ciudad de General Güemes, Catastro Nro. 1837 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 16, Título inscripto a Folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como señal y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de

Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elias vs. Castaño, Anastacio. Ejecutivo" Expte. Nº 3148 /68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 24-10-69

O. P. Nº 1127 T. Nº 0909

Por: RICARDO GUDINO
JUDICIAL

Una Motocicleta de 160 cc. Marca "Mival"

El día 10 de octubre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Una motocicleta de 160 cc. marca "Mival", cuadro color negro con aplicaciones en color blanco, motor Nº 90106 (Noventa mil ciento seis), la cual se encuentra totalmente desarmada, secuestrada y en mi poder. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Martel, Tiburcio y Cachagua, Florencio E. - Emb. Prév. y Prep. V.E." Expte. Nº 18750/68. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 13-10-69

O.P. Nº 1117 T. Nº 0903

Por: RICARDO GUDINO
JUDICIAL

Tres vitrinas para exposición — Sin Base

El día 10 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base: Tres vitrinas de vidrio y madera, para exposición de mercadería de 1.60 m. por 1 m. de alto más o menos, en buen estado de uso y conservación, secuestrado y en mi poder, donde pueden ser revisadas por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en Juicio: "Ejecutivo - Latnik Boris c/Herrera María Luisa y Loza Adelaido", Expte. Nº 22789/69. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 13-10-69

O.P. Nº 1109 T. Nº 0893

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados Emb. Preventivo "PARATZ Y RIVA vs. MAZZOCONE Y DE TOMASO" Expte. Nº 17.957 /67, remataré Sin Base: Un motor para luz mar-

ca Jembach Diesel J.W. 15 motor Nº 6669 made in Austria de 1.500 revoluciones; el que puede ser revisado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, Provincia de Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 3 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-10-69

O.P. Nº 1107 T. Nº 0894

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ejecutivo" Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts.2, 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 de pesos m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélide V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados les corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alicuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1106 T. Nº 0892

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos "PIPET ROBERTO HUGO vs. COOP. DE PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA" Exhorto: Ejecutivo,

Expte. Nº 39.434/69, remataré con base del crédito o sea la suma de Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos m/n. (\$ 66.683 m/n.), o sus dos terceras partes o sin base en caso de no haber postores, los siguientes bienes: Una balanza "Volmar" Nº 10069; Una vitrina de 1,30 de ancho por 1,80 de alto; Una vitrina de dos cuerpos y cuatro compartimientos; Una vitrina de 2,50 por 1,40 y 5 compartimientos; los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-10-69

O.P. Nº 1104

T. Nº 0890

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: Ejecutivo "ZONI RAMON R. vs. ALBARRACIN JUAN CARLOS" Expte. Nº 21352/68, remataré Sin Base: Una heladera tipo comercial marca "Siam" de 4 puertas Nº D.D.Z. 853-1, modelo 1964; color crema, la que puede ser revisada en Dorrego y 25 de Mayo en San Ramón de la Nueva Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-10-69

O. P. Nº 1099

B. T. Nº 0883

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de Octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 72.000.- un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. Isaac Costilla ubicado en esta ciudad en el pasaje Victor Arias s/número en villa Rosedal s/Títulos reg. a folio 199 asiento 1 del libro 340 de R. I. Capital Sección L Manzana 61 a Parcela 3. CATASTRO Nº 33688. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "Lima Otilia Dominguez de vs. Isaac Costilla" Ejec. Hipot. Expte. Nº 43272/69. Señá 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1095 T. Nº 0881

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Sin Base

El día 15 de Octubre del año 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta sin base de las siguientes máquinas de carpintería y en la forma que anuncio: Una máquina escopliadora a cadena, sin número ni marca visible en la misma con su correspondiente motor ind. Arg. de 2 H.P., en perfecto estado de uso y conservación, y funcionamiento, todo lo cual se encuentra en la calle España número 253. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados DE FRANCISCO ALANIS CELIA vs. ALANIS MIGUEL ANGEL. Ejecución de sentencia. Expte. Nº 55.243/69.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-10-69

O.P. Nº 1091

T. Nº 0871

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Base \$ 826.000

Un Inmueble Rural en Cafayate

El 23 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 826.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendo según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del libro 3 de R. I. de Cafayate. Superficie lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Este: Río Calchaquí; Oeste: propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte: propiedad de Sergio Tula y al Sud: camino nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. LIENDRO, Ricardo, s/ejecutivo", Expte. Nº 20.338/69. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-10-69

O.P. Nº 1089

T. Nº 0877

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

6 has. 1.729 mts.2 en La Ciénega de esta Ciudad

Base: \$ 621.000 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad,

remataré con la base de \$ 621.000 m/n. (Seiscientos veintinueve mil pesos moneda nacional), importe del crédito reclamado, los inmuebles ubicados en La Ciénega Dpto. de la Capital, con frente al camino provincial de Salta a Atocha, señalados como Fracciones "A" y "B" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3634, los que miden: Fracción "A", con 96 mts. de frente al sud sobre el citado camino, y 76 mts. de contra-frente al Norte por un fondo de 368,72 mts. en su lado Este y 388,12 mts. en el lado Oeste, con una superf. de 30.931 mts.2 Nomenclatura Catastral: Fracción "A" Finca La Ciénega, Capital - Partida Nº 603. Fracción "B" 98,80 mts. de frente al Sud sobre el camino mencionado y 79,50 mts. de contra frente por un fondo de 349,55 mts. en su lado Este y 368,72 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 30.798 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Fracción "B". Finca La Ciénega, Capital. Partida Nº 25126 que le corresponde a los señores JUAN y JOSE SANGUEDOLCE, por escritura Nº 199, registrada a folios 264 y 269, Asiento 2 y 2 del Libro 235 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. n autos caratulados: Juicio Ejec. Hipotecaria seguido contra SANGUEDOLCE Juan y SANGUEDOLCE José. Expte. Nº 37.358/69. Libro 4. Folio 284. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.570

e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1078

T. Nº 0865

Por: **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré con la Base: \$ 700.000 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal, del inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán; denominado por Fracción "VALLECITO" catastro Nº 253, y le corresponde al señor Baltazar Rengel; por título inscripto a Folio Nº 151; Asiento Nº 4; del Libro 39 de R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3; en el juicio "EJECUTIVO - TOBIAS, JOSE vs. RENGEL, BALTAZAR". Expte. Nº 25091/69. Edictos por Diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista, de esta ciudad. SEÑAL: El 30% en el acto del remate, y el saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del Martillero a cargo del comprador. Por el presente edicto de remate; se notifica, a la Sra. Margarita G. Vda. de ROMERI; para que haga valer sus derechos como embargante, sobre el inmueble a subastarse; por Juicio que se tramita por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial; Distrito Judicial del Sud-Metán-Expte. Nº 8855/68. José Abdo - Martillero Público - Zuviria 291 - Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1066 T. Nº 0856

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 155.400

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Con base de \$ 155.400 —Importe de la deuda hipotecaria— la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad Salta entre las calles Virgilio Tedín, Santa Fe y Pasaje Carmen Puch de Güemes, señalada su edificación con el número 50 que da frente a la calle Delfín Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SUAREZ ROBERTO c/TOCONAS QUINTINA - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37326/69. Señala de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 17-10-69

O. P. Nº 1035 T. Nº 0842

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "GINOTEX S.R.L. vs. BURGOS OLGA F. de" Expte. Nº 32.417/66, remataré con base de Doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 293.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, catastrado bajo el Nro. 1011, Sección A, Manzana 8, Parcela 5, le corresponde a Olga del Valle Figueroa de Burgos, por título inscripto a folio 219 Asiento 20 del Libro 17 de R.I. de Rosario de Lerma. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1034 T. Nº 0843

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. C. y 2da. Nominación en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo - LOPEZ CAMPO, Gustavo vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM", Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala, entre las de Catamarca y Santa Fe,

le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R.I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1011 T. Nº 0824

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Finca en el Dpto. La Viña

BASE \$ 4.200.000 m/n.

El 17 de Octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 4.200.000 m.n. importe de los créditos hipotecarios, un inmueble rural denominado finca Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad a la señora Bonifacia La Mata de Zúñiga por títulos inscriptos al folio 97 asiento 1 del libro 3 del R. I. de la Viña. Superficie total: 7.757 hectáreas 4.494 mts.2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 426. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Inmuebles Sociedad Anónima vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga - s/ejecutivo, Expte. número 47.780/69. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O. P. Nº 1010 T. Nº 0823

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 192.000 m/n.

El 16 de Octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 192.000 m/n.; UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Luis entre Olavarría y Pasaje Santa Victoria de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a Carlos Miguel Gutiérrez y Mirtha Nieva de Gutiérrez según títulos inscriptos al folio 108, asiento 4 del libro 285 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 51228, sección L manzana 35 parcela 32 a. Medidas: 10 metros de frente, igual contrafrente; por 17.83

mts. de fondo sobre el lado Este y 17.90 mts. de fondo en su lado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CANADA, Margarita García de vs. Carlos Miguel GUTIERREZ y Sra. - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 43.390/69. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O.P. Nº 0985 T. Nº 0798

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

Base: \$ 500.000

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingo Nº 84 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), importe de la hipoteca a favor de la Provincia de Salta, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 19415 Sección F, Manzana 48b, Parcela 1, que le corresponde a Francisco Rosales, por título inscripto a folio 239, Asiento 3 del Libro 197 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "MOTO SALTA S.R. L. c/ROSALES, Humberto y Rosales, Francisco. Prep. V. E. y Emb. Prev." Expte. Nº 8488/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 14-10-69

O. P. Nº 1102 T. Nº 0889

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 22 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza número 325, ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla, ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49ª, comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote Nº 131 - Cat. Nº 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- b) Lote Nº 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 ms2. Base: \$ 62.000.
- c) Lote Nº 133 - Cat. Nº 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- d) Lote Nº 134 - Cat. Nº 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- e) Lote Nº 135 - Cat. Nº 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- f) Lote Nº 136 - Cat. Nº 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. Base: \$ 50.666.
- g) Lote Nº 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. Base: \$ 33.332.
- h) Lote Nº 186 - Cat. Nº 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. Base: \$ 33.332.
- i) Lote Nº 185 - Cat. Nº 10003 - 10 x 27 y

frac. Sup. 273,- m2. Base: \$ 33.332.

- j) Lote Nº 183 - Cat. Nº 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. Base: \$ 33.332.
- k) Lote Nº 182 - Cat. Nº 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. Base: \$ 46.000.
- l) Lote Nº 181 - Cat. Nº 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. Base: \$ 42.000.
- m) Lote Nº 180 - Cat. Nº 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. Base: \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. ORDENA: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, Adolfo vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. SEÑA: 30% del precio de adjudicación. COMISION: de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1100 B. T. Nº 0885

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 14 de octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Moisés Oliva sobre un inmueble ubicado en calle Bs. As. Nº 230 Circunscripción Ira. Sección D. Manzana 15 parcela 3 CATASTRO Nº 3667 valor fiscal \$ 1.640.000 m/n. inscripto al libro 9 de títulos generales folio 195 asiento 181. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación Juicio "Chimenis Saivador c/ Moisés Oliva" Prep. Via Ejec. Exhorto Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. y del Trabajo de la Ira. Nom. en Melincue Prov. de Santa Fe. Señá 30% comisión cargo comprador edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-10-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1027 T. Nº 0016

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a HUMBERTO ZIGARAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ZIGARAN, Elva V. Castillo de vs. ZIGARAN, Humberto-Divorcio y Tenencia de Hijos Menores" Expte. Nº 3751/69, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, setiembre 11 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin Cargo e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1003

T. Nº 0817

El doctor Oscar A. Maidone, titular del Juzgado de Paz Letrado número Tres de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por quince días al señor OSVALDO RAMON GONZALEZ y Timoteo A. CARBALLO a estar a derecho y contestar la demanda que por RESCISION DE CONTRATO

le sigue doña María Esther LOPEZ de PREMOLI, por Expte. Nº 26.228/69, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario, Imp. \$ 1.400. e) 2 al 15-10-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 1138

T. Nº 0919

En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Francisco Helwich, alemán, casado, de sesenta y cinco años de edad con domicilio en la calle Vicente López 442, Armando Helwich, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, domiciliado en Vicente López 442, Neptalí M. Torres, argentino de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Vicente López 442, casado, y Orlando José Castillo, argentino, soltero de veintisiete años de edad, domiciliado en Vicente López 442, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley 11647, y que se formaliza bajo las siguientes bases:

1º) La Sociedad girará bajo la Razón Social: "Técnica Industrial Metalúrgica (T.I.M.) Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en Salta, calle Vicente López 442, pudiendo establecer sucursales, filiales, o establecimientos en cualquier lugar del país o del exterior.

2º) La Sociedad se constituye por término de cinco años a partir del 1º de Noviembre del año en curso, en que se iniciarán los negocios sociales, prorrogándose sucesivamente por períodos de tres años, salvo que los socios o alguno de ellos notificara fehacientemente a los demás con una antelación de por lo menos noventa días al vencimiento de cada período, su deseo de dar por concluida la misma.

3º) La sociedad se dedicará a la importación, exportación, consignación, fabricación, distribución, compra y venta de mercaderías en general, explotación de marcas y patentes en el país y exterior, pudiendo extender sus negocios a cualquier otra operación comercial, civil o industrial lícita, de común acuerdo entre los socios, con exclusión de las prohibidas en el artículo 3 de la Ley 11645. La sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones, sin que esta enumeración sea limitativa: a) comprar, vender, permutar o de cualquier otra manera adquirir o enajenar, en el país o en el extranjero, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo darlos en pago o recibir otro en tal carácter; b) dar o tomar bienes en arrendamiento y administrarlos, sub-locarlos, como también adquirir y ceder cualquier contrato de arrendamiento; c) celebrar contratos de sociedad en el país o en el extranjero con particulares u otras sociedades, establecidas o a establecerse, sean comerciales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo participar como socios activo, industrial, comanditario o accionista; d) aceptar mandatos

y representaciones que podrá ejercer directamente o sustituirlos; e) tomar dinero en préstamo, sea en moneda nacional o extranjera, oro sellado u otros valores, con o sin garantías hipotecarias, con prendas agrarias y otras garantías o sin ellas, operaciones que podrá realizar con institutos bancarios, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras o particulares, se hallen en el país o en el extranjero, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Salta o de cualquier otra provincia; f) aceptar, constituir, transmitir o extinguir hipotecas, prendas agrarias o cualquier otra clase de derechos reales o personales y obligaciones, compra y venta en general de frutos y productos del país, pudiendo operar en las distintas localidades y mercados de la provincia, de la República o del extranjero, de acuerdo con los usos y costumbres de cada plaza o localidad; g) hacerse cargo del activo y pasivo de negocios análogos ya sea para continuarlos o liquidarlos; h) establecer sucursales, agencias, depósitos, casas de ventas, filiales, fábricas en el país o extranjero; i) inscribirse en el Registro de Crédito Prendario y oficinas análogas destinadas a la publicidad y control de los actos y operaciones propias.

4º) El capital social se constituye en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (\$ 3.000.000 m/n.) dividido en acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben en este acto en su totalidad los socios en la siguiente proporción: Francisco Helwich cincuenta acciones, Armando Helwich seiscientos acciones, Neptalí M. Torres cuatrocientas cincuenta acciones, Orlando José Castillo novecientos acciones, quedando de este modo íntegramente suscripto el capital social, el que se integra totalmente en este acto por los cuatro socios, con los bienes y maquinarias que se detallan en el inventario que se acompaña como parte integrante de este contrato, depositando el efectivo en el Banco de la Provincia de Salta.

5º) La administración de la sociedad estará a cargo del señor Francisco Helwich, que ejercerá la gerencia de la misma por el término de dos años, pudiendo ser reelegido o reemplazado por otro miembro de la sociedad con el voto de la mayoría de los socios, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, necesitando para cualquier obligación la firma del gerente con uno de los socios, para legalizar los actos a realizar, especialmente las que especifica el artículo mil ochocientos y uno del código civil, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social o en fianzas a terceros.

6º) Para la realización de los actos que a

continuación se establecen, será indispensable el acuerdo unánime de los socios, lo que se hará constar en el libro de actas, determinándose el o los socios autorizados para actuar a saber: a) para celebrar contratos de sociedad con particulares u otras sociedades, sean civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza; b) para hacerse del activo y pasivo de negocios análogos ya sea para continuar o liquidarlos; c) para establecer sucursales, agencias o filiales; d) tomar y despedir obreros será obligación del socio encargado de los trabajos.

7º) Las obligaciones de los socios para con la sociedad se fijarán de común acuerdo entre ellos dejándose constancia en el libro de actas. Las violaciones a los deberes establecidas, podrán ser excluido de la sociedad cualquiera de los socios, si la mayoría votara afirmativamente. El socio que fuera excluido, se le reintegrará totalmente su aporte y la utilidad que tuviera a percibir en un plazo no mayor de doce meses, sin perjuicio de las acciones judiciales de los socios individualmente y de la sociedad para perseguir la indemnización de los daños causados en su caso.

8º) Distribuciones de utilidades o pérdidas. Se practicará un Balance General al 31 de diciembre de cada año. Dentro de los treinta días siguientes será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo antes del 10 de Febrero, en cuya fecha se considerará aprobado, si no fuera objetado. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinan para reserva legal o de otras reservas que pudieran crearse por decisión de los socios, se distribuirán por partes del capital aportado. Las pérdidas serán imputadas en primer término a las reservas y el saldo, si lo hubiera, se cargará en una cuenta denominada "resultado del Ejercicio", cuyo remanente será arrastrado a ejercicios posteriores, liquidándose en definitiva por partes que correspondan a cada socio, según su aporte a la sociedad. A cuenta de utilidades, los socios podrán retirar mensualmente, la cantidad que de común acuerdo se establece, de lo que deberá dejarse constancia en el libro de actas.

9º) En caso fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se estará a lo dispuesto por la Ley 11645 y el Código de Comercio.

Renuncia de un socio: El socio que deseara retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación debiendo coincidir el plazo de preaviso con la realización del próximo balance general que se practique. Las cuotas del socio renunciante podrán ser adquiridas preferentemente por cualquier otro socio, a su valor por más el 10%. Los gastos que ocasionen la renuncia, serán a cargo del renunciante. El saldo resultante a su favor podrá ser abonado por el otro socio en cuatro cuotas semestrales sin interés.

10º) Disolución de la sociedad: La sociedad se disolverá totalmente: a) por resolución de los socios; b) si efectuando el balance resultara una pérdida del 50% del capital social, salvo resolución de los socios en contrario; c) por expiración del plazo, no habiendo resuelto los socios su prórroga con una anticipación de seis meses.

11º) Liquidación y partición: En caso de disolución, los socios determinarán cómo se operará la liquidación y a quién se le confiará las funciones de liquidador, el que se ajustará a las

normas establecidas al efecto en el Código de comercio y leyes complementarias.

12º) Votación. Divergencias: Las votaciones se asentarán en el libro de actas de la sociedad llevado con las formalidades legales. Para derimir cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante o después de la vigencia de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Provincia de Salta, a cuyo fin constituyen domicilio legal en la calle Vicente López 442 de la ciudad de Salta. Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor, quedando constituido T.I.M. Técnica Industrial Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada en Salta a los seis días de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Imp. \$ 10.000

e) 13-10-69

O. P. Nº 1136

T. Nº 0917

CONTRATO SOCIAL DE "YUNQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores ALDO ALBERTO MEZQUITA, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y cinco mil quinientos - Distrito Militar sesenta y ocho, casado, argentino, domiciliado en la calle Vicente López número setecientos once de esta ciudad de Salta; DELFOR ALBERTO SALAS, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y un mil trescientos tres. Distrito Militar quince, casado, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número ciento veintiocho de esta ciudad de Salta; y el señor MAURO MURGIA, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos diez, casado, argentino, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil ciento ochenta, primer piso, departamento número uno, de esta ciudad de Salta, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas:

RAZON SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "YUNQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta y su domicilio legal en la calle Caseros número setecientos cuarenta y seis —entrepiso— local número veintisiete de esta ciudad de Salta, pudiendo trasladarla y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero.

DURACION DE LA SOCIEDAD

SEGUNDA: La duración de este Contrato será de diez años con opción de los socios a una prórroga de diez años más a

contar desde el primero de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, fecha a la que se retrotraen las operaciones, derechos y obligaciones sociales. Queda automáticamente e indefinidamente prorrogada por otros periodos iguales de diez años a menos que si seis meses antes de vencer cualquier periodo de diez años, alguno de los socios manifestara por telegrama colacionado la voluntad de no continuar con la prórroga de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo prescripto en las cláusulas de disolución.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

TERCERA: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) **Industriales:** a la explotación de la industria tipográfica y afines; la publicación de revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación, tanto en el carácter de autora, como de editora o de impresora; a la compra-venta y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza y toda otra explotación, mediante la elaboración, fabricación y producción de cualquier clase de productos y mercaderías; b) **Comerciales:** a la propaganda y publicidad en todas sus formas y expresiones. Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, etc.; c) **Inmobiliarias:** mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios; d) **Financieras:** mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; f) **Agropecuarias:** la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas incluso la forestación. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo, o sea que la Sociedad podrá dedicarse a toda actividad que considere conveniente.

CAPITAL SOCIAL

CUARTA: El capital está constituido por la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en Mil doscientas cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios han suscripto o integrado en su totalidad de la siguiente forma: el socio ALDO ALBERTO MEZQUITA, suscribe Cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el socio DELFOR ALBERTO SALAS, suscribe Cuatrocientas cuotas de Un mil pesos cada una o sea Cuatrocientos mil pesos moneda Nacional, el socio MAURO MURGIA, suscribe Cuatrocientas cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Estos aportes han

sido totalmente integrados en la proporción que han suscripto cada uno de los socios según inventario de bienes que se transfiriere en este acto a la Sociedad, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional y el mismo forma parte integrante de este Contrato.

ADMINISTRACION

QUINTA: La administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios con el cargo de Gerente y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma conjunta o indistinta, exceptuándose los casos de compra-venta de inmuebles y constitución de hipotecas en que se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes. Los gerentes tendrán todas las facultades conferidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y son los representantes legales de la Sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extra-judiciales con las limitaciones mencionadas en el presente Contrato.

SEXTA: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a orden de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose los socios a dedicarse a la Sociedad por lo menos con una jornada de dos horas diarias, si alguno de los socios no prestara la colaboración o dedicación de las dos horas diarias él o los restantes percibirán en total un veinte por ciento más de las utilidades líquidas realizadas como recompensa al trabajo que realicen y el ochenta por ciento restante de acuerdo a la cláusula novena del presente.

SEPTIMA: La Asamblea de socios será convocada cuando lo solicite cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias a la conducción de la Sociedad se tomarán por unanimidad. A tal efecto se llevará un libro de Actas rubricado. En los casos en que no pudiese asistir a las reuniones alguno de los socios, podrá el mismo votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del orden del día o de la citación respectiva. En los casos en que los socios estén de acuerdo en celebrarla podrá prescindirse de la citación y del plazo entre ella y la reunión.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL

OCTAVA: Anualmente en el mes de Setiembre y sin perjuicio de balances parciales, se practicará el Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores, que se ha puesto a disposición de los socios no fuera impugnado ni observado por los mismos, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los otros socios.

UTILIDADES Y PERDIDAS

NOVENA: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspon-

dientes una a cada uno de los socios, con la reserva que se menciona en la cláusula sexta del presente como retribución por la dedicación exclusiva a la Sociedad, le corresponderá al o a los gerentes un total del veinte por ciento de las utilidades sin haber hecho previamente la Reserva Legal del cinco por ciento debiendo cesar esta reserva cuando el Fondo alcance al diez por ciento del Capital Social y volviendo a efectuarlo cuando el Fondo disminuya del mismo modo por cualquier causa. Los quebrantos se cubrirán en primer término con el Fondo que existiera y que pueda crearse por decisión de los socios; en segundo lugar, con el Fondo de Reserva Legal, en último término quedará afectado el Capital Social. Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con porcentajes relacionados con los establecidos por la Dirección General Impositiva.

DISOLUCION

DECIMA: La Sociedad entrará en liquidación en los casos siguientes: a) Por pérdida del cuarenta por ciento del Capital Social; b) Cuando la reunión de socios resolviera por unanimidad su disolución anticipada. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona y no tendrá el cargo de Gerente. En el presente caso se aplicará la cláusula sexta para la retribución del trabajo exclusivo de los otros dos socios.

DECIMA PRIMERA: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores de la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retire, como así también el valor de las cuotas cedidas, serán entregadas en dos cuotas semestrales iguales que no devengarán interés alguno. El socio entrante tendrá las obligaciones y derechos del socios que cede sus acciones.

DECIMA SEGUNDA: Para el caso de muerte o interdicción, señalada en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no

sieran proseguir con la Sociedad se procederá en forma igual para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se estableció precedentemente.

DECIMA TERCERA: En el caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará un liquidador por la mayoría de capital y votos, en caso de empate, propondrán un liquidador cada una de las partes y resultará elegido el que resulte favorecido por un sorteo realizado al efecto, a quien se le fijará antes de la designación las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción de los capitales aportados.

DECIMA CUARTA: Cualquier diferencia que suscitare entre los socios o entre estos y la Sociedad, durante la existencia de la comunidad o al tiempo de disolverse serán dirimidas sin forma de juicio y de modo sumario, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, los elegidos podrán designar un tercero, cuyo fallo será inapelable, los términos para prueba, sentencia, etc. serán cada uno de quince días hábiles y de carácter improrrogable. Las sentencias deberán ser cumplidas dentro del término que los árbitros fijen en cada caso, sopena de multa a cargo de la parte vencida, que aquellos establecerán oportunamente y que ingresará a la cuenta particular del socio ganador de la controversia.

DECIMA QUINTA: Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este Contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en cuanto sean aplicables.

Con todas las cláusulas precedentes de conformidad los suscriptos dejan formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, para lo cual firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

CERTIFICO, que las firmas que anteceden y dice: ALDO ALBERTO MEZQUITA, DELFOR ALBERTO SALAS y MAURO MURGIA, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe.

Imp. \$ 11.100

e) 13-10-69

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 1145

T. Nº 0923

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y

CUATRO. — PROTOCOLIZACION DE ACTA DE EMISION DE ACCIONES. En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor Presidente de Directorio del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, don MIGUEL BARTOLOME SASTRE, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, cuya personería la acredita con los Estatutos Sociales que se encuentran inscriptos a fojas trescientos cincuenta y dos, asiento número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del libro veintiocho de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta ciudad y transcritos en escritura número doscientos treinticinco del Protocolo a mi cargo del año mil novecientos sesenta y uno, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en el carácter que inviste solicita del suscrito escribano la Protocolización del Acta que en copia se agrega a la presente y que literalmente transcripta dice: "ACTA Nº 314 - En la ciudad de Salta, a trece días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y nueve, siendo horas 12. se reúne el Directorio del Banco Regional del Norte Argentino bajo la presidencia del señor Miguel B. Sastre, secretaria señor Francisco Fernández. Asisten los Directores señores Carlos E. Ojeda Urriburu, Julio Michel, Francisco Urriburu Michel, Romano Binda, Humberto Botelli, Julio F. Calonge y Juan L. Bardeci. Síndico Titular señor Victor Van Cauwlaert. ACTA ANTERIOR - Se dá lectura y se aprueba. AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO. De conformidad con la autorización otorgada al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de noviembre del año 1967 y con lo establecido por el Título 3º de los Estatutos del Banco, con el fin de acelerar el plan de aumento de capital tendiente a encuadrar el mismo dentro de la Circular B. 582 del Banco Central de la República Argentina, el Directorio resuelve: 1º) Disponer una nueva emisión de veinte series de diez mil acciones cada serie, Clase "B", valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción, de un voto. 2º) Las acciones serán nominativas y colocadas al valor de cien pesos moneda nacional por acción. 3º) Las suscripciones deberán estar totalmente integradas al 30 de junio de 1970, integración que podrá efectuarse mediante cuotas mensuales a convenir dentro del plazo fijado. 4º) Las suscripciones integradas totalmente al treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, tendrán derecho al dividendo del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1969. 5º) Las acciones integradas totalmente al treinta de junio de mil novecientos setenta, tendrán derecho al divi-

dendo del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1970. 6º) Encomendar al Ase-sor Legal Dr. Carlos R. Aranda el cumplimiento de los trámites legales que demanda esta emisión de acciones. ES COPIA. Hay una firma. MIGUEL B. SASTRE, Presidente. Sello: Banco Regional del Norte Argentino Secretaría del Directorio. Hay una firma. Salta". Es copia fiel del instrumento de su referencia, doy fe. Previa Lectura que le di, ratifica su contenido firmando de conformidad el compareciente por ante mí, doy fé. Redactada en dos sellados notariales números sesentinueve mil trescientos ochenta y sesentinueve mil trescientos setentinueve, sigue a la que con el número anterior termina en el Protocolo a mi cargo de este año, al folio mil quinientos veintiuno. MIGUEL BARTOLOME SASTRE. Ante mí RICARDO ISASMENDI. Escribano. Hay sello. CONCUERDA, con la escritura matriz de su referencia, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en los sellados numerados ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho y el presente ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de otorgamiento. Ricardo Isasmendi. Escribano, Salta.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 1142

T. Nº 0920

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION INC. B) ART. SEPTIMO DEL CONTRATO SOCIAL DE "CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En la ciudad de Orán. Provincia de Salta a los veinte días del mes de Agosto de 1969, se reúnen en el domicilio social de CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la totalidad de los socios señores VICTORINO EMILIO ROBERTS, argentino, casado Libreta de Enrolamiento número 7.210.164, domiciliado en San Felipe y Santiago 744, Salta, Provincia de Salta, LIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Solís 585, 6º Piso "A", Capital Federal, representada en este acto por el señor Antonio Luis Defullio en su carácter de Socio Solidario; y GOMALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL con domicilio en la calle México Nº 1848, 2do. Piso, Capital Federal, representada en este acto por el señor Tindaro José Crisafulli en su carácter de Presidente, a los fines que a continuación se expresan:

PRIMERO: LIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES es titular de cincuenta y nueve (59) cuotas sociales de CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En su carácter de socia de la misma en la proporción

mencionada, cede y transfiere en este acto a favor de GOMALEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL cuarenta y seis (46) cuotas sociales; y a favor de LETICIO NIEVES GONZALEZ, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nro. 7.067.863, con domicilio en Necochea 601, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, trece (13) cuotas sociales.

SEGUNDO: El señor VICTORINO EMILIO ROBERTS es titular de treinta y nueve (39) cuotas sociales de CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En su carácter de socio de la misma en la proporción mencionada, cede y transfiere en este acto a favor de LETICIO NIEVES GONZALEZ trece (13) cuotas sociales; y a favor de ANTONIO RAIMUNDO JIMENEZ, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.060.260, con domicilio en Teniente Tuccho 507, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, veintiséis (26) cuotas sociales.

TERCERO: La cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales recibiendo en este acto LIS SOCIEDAD EN COMANDITA por ACCIONES la cantidad de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional (m\$N. 59.000.-) y el señor VICTORINO EMILIO ROBERTS la cantidad de treinta y nueve mil pesos moneda nacional (m\$N. 39.000.-), en concepto de pago, sirviendo la presente de suficiente recibo.

CUARTO: Los socios dejan expresa constancia que encontrándose presente en este acto la totalidad de ellos resuelven por unanimidad prescindir de las formalidades establecidas en el Artículo Décimo Primero del contrato social respectivo inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta con fecha 23 de Abril de 1969 bajo el Nº 6289 al folio 123 del Libro Nº 34 de Contratos Sociales y Cesión de Cuotas y Modificación Inc. b) Art. 7º del Contrato Social celebrada con fecha 10 de febrero de 1969 en trámites de inscripción por ante el Registro respectivo. Los socios que han cedido sus cuotas sociales manifiestan que no tienen nada que reclamar por ningún concepto de la Sociedad o de sus socios integrantes.

QUINTO: De acuerdo a la cesión antes señalada el Capital Social queda aportado en las siguientes proporciones: GOMALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ciento cuarenta y ocho cuotas (148) o sea ciento cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (m\$N. 148.000.-); LETICIO NIEVES GONZALEZ veintiséis (26) cuotas o sea veintiséis mil pesos moneda nacional (m\$N. 26.000.-) y el señor ANTONIO RAIMUNDO JIMENEZ veintiséis (26) cuotas o sea veintiséis mil pesos moneda nacional (m\$N. 26.000.-).

SEXTO: Asimismo y en virtud de la mencionada cesión de cuotas sociales los señores LETICIO NIEVES GONZALEZ y

ANTONIO RAIMUNDO JIMENEZ, asumen la calidad de socios y de común acuerdo con su consocia quedan designados Gerentes de CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; cargo que desempeñarán con las facultades enunciadas en el respectivo contrato social.

SEPTIMO: Se resuelve modificar el inciso b) del Artículo Séptimo del contrato social en lo referente a la distribución del saldo de utilidades, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "b) El saldo restante se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones: GOMALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL el cincuenta por ciento (50%), LETICIO NIEVES GONZALEZ el veinticinco por ciento (25%) y ANTONIO RAIMUNDO JIMENEZ el veinticinco por ciento (25%)".

Los comparecientes todos mayores de edad y hábiles para contratar, firman este acta de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Inc. b) Art. Séptimo del Contrato Social, en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, quedando facultado cualquiera de los Socios Gerentes para inscribir la misma en el Registro Púb. de Comercio. Salta, Octubre 4 de 1969. Carmen M. de-Eckhardt, Escribana.

Imp. \$ 4.080

e) 13-10-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1123

T. Nº 0907

Se hace saber por el término de la Ley, de la transferencia del negocio denominado "IMPRESA Y LIBRERIA EL CRESTON" que transfiere: FRANCISCO MORAGA a favor de Susana Noemí y Carmen del Valle Moschetti, comercio que se encuentra situado en la Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán. Para oposiciones: Escribano Dr. Arturo Espeche Funes, Pueyrredón Nº 148 Metán.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 1110

T. Nº 0895

La razón social MASEL S.R.L., comunica la transferencia del fondo de comercio denominado Garan T. V., sito en calle General Güemes 656, Salta. Oposiciones: Alvarado 483-Salta. Ana Maria Sabbaga, Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-69

O. P. N° 1002

T. N° 0816

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Vendedor: Antonio Cianchi C.I. 21663. Negocio vendido Ferreteria Casa. Cianchi. Compra-

dor: Nicolás Macaione C.I. 113886. Oposiciones de Ley en Estudio Contable: Contador Hugo D. Sosa. Psor. Raúl A. Sánchez. — Florida N° 323. Salta. Teléf. 12954.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-10-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. N° 1139

T. N° 0918

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.L.C.

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 1° de noviembre de 1969 a horas dieciséis, en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquert
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 17-10-69

O. P. N° 1126

T. N° 0908

"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General

ordinaria de acciones para el día
24 de octubre de 1969 a las 20 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre en el local de Avda. Belgrano N° 461 de esta Ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo

primero ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.

- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Anulación del Fondo para compras de Acciones de Güemes S.A.
- 4º) Elección de un Director Titular por el término de dos años.
- 5º) Elección de tres Directores suplentes por el término de un año.
- 6º) Elección del Síndico, Titular y Suplente por el término de un año.
- 7º) Informe sobre la asignación al cuerpo Directivo.
- 8º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Art. 21 — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el periodo de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-69

O. P. N° 1115

T. N° 0902

E.C.O.N.A. s.c.p.a.

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 20 de Octubre de 1969, a horas veinte, en el local de la sociedad, ubicado en calle Caseros 1778 Salta, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de resultado, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969 y distribución de utilidades.
- 2) Emisión de nuevas series de acciones
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SOCIOS COLECTIVOS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-10-69

O. P. N° 1103

T. N° 0888

BINDA BETTELA BINI S.A.I.C.A.I.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1969 a horas 18 en la sede social de calle General Güemes número 655 de esta ciudad de Salta, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al sexto Ejercicio Económico, terminado el 31 de mayo de 1969.
- 3º) Determinación de la remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-69

O. P. N° 1093

T. N° 0879

MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.

Moldes 23 - Salta

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 1969, en el local de calle Moldes 23 de esta Ciudad, a horas 18,30 a fin de considerar el siguiente,

ORDE NDEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º) Remuneración del Directorio.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Elección de Directorio Suplente por finalización de mandato.
- 5º) Destino a dar a las utilidades.
- 6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-69

O. P. N° 1082

T. N° 0870

COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LIMITADA

Citación

Salta, Octubre de 1969

Señor Socio:

De acuerdo al artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Social de la Institución, calle 20 de Febrero N° 63 de esta ciudad, el día 25 de Octubre de 1969 a horas 16, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 12º (doce) Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1969 y proyecto de distribución de Excedentes y Retornos.
- 4º) Elección de una comisión escrutadora.
- 5º) Elección de Un Vice-Presidente (dos años), Un Secretario (dos años), Un Pro-Tesorero (dos años), Dos Vocales Titulares (dos años), Tres Vocales Suplentes (un año), Un Síndico Titular (un año), y Un Síndico Suplente (un año), en reemplazo de los señores Moisés Zeitune, Enrique Birnbaum, Jacobo Hasbani, Bernardo Vinograd, Armando Isidro Kohn, Arón Palma, Jaime Kremer, Samuel Hemsy, Mario Saul Banchik y José Caballero, todos los cuales, terminan sus mandatos.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Enrique Birnbaum
Secretario**David Galagovsky**
Presidente

NOTA: De Acuerdo al Artículo 61 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la fijada para la reunión, en caso de no existir quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

Las listas de candidatos deben ser oficializadas 48 horas antes de las elecciones, en la Inspección de Sociedades.

Del Artículo 62: Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado por lo menos una acción.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 14-10-69

O. P. Nº 1080

T. Nº 0867

**NORTE ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a sus Accionistas para la **Asamblea General Ordinaria** del día 27 de Octubre de 1969 a horas 14, en el local de la calle Adolfo Güemes 238 - Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el día 30 de Junio de 1969.
- 2º) Fijación de las remuneraciones al Directorio, Síndico, Gerencia y Administración Jurídica.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por terminación de mandato.
- 4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada, o certificados que acrediten el depósito bancario.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 14-10-69

O.P. Nº 1074

T. Nº 0862

AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1969 a horas 10 en el local social de la calle Av. Belgrano Nº 1126 de la Ciudad de Salta, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico.
- b) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.
- c) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, Octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 13-10-69

O.P. Nº 1008

T. Nº 0818

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - SALTA

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a sus afiliados y Delegados Seccionales, a la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 10 de octubre de 1969, a horas 18 en la Sede Social del Gremio, ubicada en calle España Nº 111 de esta ciudad, donde se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de Autoridades de la Asamblea: Un Presidente; Un Vice Presidente; Un Secretario de Actas; Un Pro-Secretario de Actas.
 - 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
 - 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4º Consideración Memoria y Balance General, del Ejercicio año 1968.
 - 5º Informe de los compañeros Delegados que asistieron al XLVIº Congreso Extraordinario de la F.A.T.L.Y.F.
 - 6º Reforma de la Reglamentación de la Caja de Previsión del Gremio.
 - 7º Informe de la Secretaría Gremial.
 - 8º Informe de la Secretaría de Viviendas y Prensa y Cultura, relacionada con la adquisición de una vivienda en la Villa de San Lorenzo.
 - 9º Posesión de las autoridades electas.
- p/ El Sindicato de Luz y Fuerza de Salta

Victor Ramón Zupán **Pascual Guillen**
Sec. de Prensa y Cultura Secretario General

Roberto Ubierno **Juan Carlos Martínez**
Secretario Gremial Secretario Administrativo

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 15-10-69

O. P. Nº 1009

T. Nº 0821

SALTA HERMES S.A.I.C.F.I. y M.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1969 a horas 18 en el local de calle Mendoza Nº 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos, artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Utilidades y propuestas de distribución.
- 3º Nombramientos del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 18-10-69

O. P. Nº 1007

T. Nº 0825

COTAS
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda", a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de octubre del cte. año a horas 24 (veinticuatro) en su local ubicado en calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º Apelación de los ex-socios: Salomón Ajalla y Honorio Francisco Alfaro;
- 3º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

SALTA, setiembre 25 de 1969.

Victorino J. Astorga
Secretario

Santos W. Tolaba
Presidente

Imp. \$ 1.400

el 2 al 16-10-69

— **AVISO** —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA